

**RESOLUCIÓN N°: 694/13**

**ASUNTO:** Extender por un período de tres años la acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Diseño, sede La Plata, de la Universidad Católica de La Plata.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2013

**Expte. N°: 804-269/07**

VISTO: la Resolución CONEAU N° 398/09 que acredita la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Diseño, sede La Plata, de la Universidad Católica de La Plata por 3 años y demás constancias del expediente y lo dispuesto por la Ley N° 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos Reglamentarios N° 173/96 (t.o. por Decreto N° 705/97), N° 499/95 y N° 2219/10, la Resolución MECyT N° 498/06, la Ordenanza CONEAU N° 058-11 y la Resolución CONEAU N° 110/12, y

**CONSIDERANDO:**

1. El procedimiento

De acuerdo con lo previsto en la Resolución del Ministerio de Educación N° 498/06 y en la Ordenanza CONEAU N° 058-11, el 14 de Agosto de 2009 la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Diseño, sede La Plata, de la Universidad Católica de La Plata resultó acreditada por tres años. Si bien en esa oportunidad no cumplía con el perfil previsto en los estándares, se consideró que los planes de mejoramiento presentados le permitirían alcanzar el citado perfil en un plazo razonable. Sobre la base de estos planes, la institución asumió 9 compromisos de mejoramiento. En conformidad con la Ordenanza CONEAU N° 058/11, al término del período de tres años la institución debería solicitar una nueva acreditación e ingresar en la segunda fase del proceso. El 1° de marzo de 2012 la CONEAU realizó la convocatoria correspondiente con el objeto de verificar el cumplimiento de los compromisos y en este marco, evaluar la situación actual de la carrera con respecto al perfil de calidad definido en la Resolución MECyT N° 498/06.

El 26 de abril, una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron las actividades que culminaron en un informe sobre la situación actual

de la carrera y el cumplimiento de los compromisos asumidos por la institución sobre la base de las estrategias y planes de mejora presentados oportunamente.

Cumplido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Dada la naturaleza de los compromisos asumidos, la CONEAU estimó factible realizar la evaluación de su cumplimiento sin efectuar una visita. Durante los días 22 y 24 de Octubre de 2012 se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los Comités de Pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su Informe de Evaluación que forma parte del Anexo I de la presente resolución.

En fecha de 22 de febrero del 2013 la institución contestó la vista y subsanó los déficits señalados. El informe de evaluación de respuesta a la vista se incluye en el Anexo II de la presente resolución.

Con fecha 28 de agosto de 2013, el Plenario de la CONEAU tomó conocimiento de los mencionados informes.

2. Los fundamentos que figuran en los Anexos I y II de la presente resolución.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y  
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la acreditación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Diseño, sede La Plata, de la Universidad Católica de La Plata por un período de tres (3) años computados a partir del vencimiento de la acreditación otorgada por Resolución CONEAU N° 398/09 (14 de Agosto de 2009).

ARTÍCULO 2º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta la convocatoria que le corresponda a la carrera.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecida la siguiente recomendación:

1. Continuar incrementando las dedicaciones docentes para fortalecer el desarrollo de las actividades académicas (docencia, investigación, extensión, vinculación).

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 694 - CONEAU - 13

Anexo I: Informe de Evaluación de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Diseño, sede La Plata, de la Universidad Católica de La Plata.

Compromiso N°1:

Desarrollar las actividades de investigación científica aplicada al campo tecnológico proyectual y de extensión en función de las políticas definidas por la institución.

Con el fin de subsanar las debilidades detectadas en la primera fase de acreditación, la institución se comprometió a: crear el Instituto de Investigaciones Científicas, reformular los proyectos de investigación y de servicios existentes, asignarles presupuesto y colaborar con los docentes en la formulación de proyectos de investigación. Además, se recomendó al Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño (FAD) la ejecución de un plan de investigación para el trienio 2009-2011 en las siguientes áreas de trabajo: Historia y Patrimonio; Tecnología, Producción y Gestión Edilicia; Proyecto Arquitectónico-Urbano y Tecnología de la Comunicación Visual.

En el Informe de Autoevaluación de la segunda fase la institución señala que el Instituto de Investigaciones Científicas se transforma, mediante Resolución Rectoral N° 2826/12, en el INISAT (Instituto de Investigación en Arquitectura y Territorio). Además, se ha designado un Coordinador del Área de Investigación para cada unidad académica (Resolución Rectoral N° 2886/12). Asimismo, destaca que a partir del 2009 los proyectos de investigación son evaluados con la participación de evaluadores externos y, para el trienio 2013-15, prevé el desarrollo de un proyecto en el Área Historia y Patrimonio, uno en el Área de Tecnología, Producción y Gestión Edilicia y 2 referidos al Proyecto Arquitectónico y Urbano.

Además, se informa que desde 2007 se finalizaron 6 proyectos: "Templos y arquitectura del Arzobispado de La Plata", "Inventario del Patrimonio Eclesiástico de la Ciudad de La Plata", "Evolución de la Rivera de Quilmes", "Centro de Información Tecnológica sobre Elementos y Componentes-Implementación", "Aportes de la inmigración italiana a la arquitectura de La Plata" y "Arquitectura y territorio". En estos proyectos participaron 8 docentes y 11 alumnos.

Por otro lado, la unidad académica menciona que actualmente cuenta con 7 proyectos.

Según lo antes descripto se verifica un mejoramiento de las condiciones referidas al desarrollo de las actividades de investigación en la institución. Las temáticas de los mismos responden a cuestiones y/o problemas acordes a la disciplina y la sociedad en el marco de un mejoramiento del aspecto institucional. No obstante, de la información suministrada por la

carrera no queda clara la sede en la que se desarrolla cada proyecto, ni la cantidad de docentes y alumnos participantes. Asimismo, en las fichas de investigación no se comprueban resultados en publicaciones, libros o presentaciones a congresos y/o seminarios, por lo que no se puede evaluar el impacto de las actividades de investigación en la sede donde se dicta la carrera.

Respecto del desarrollo de las actividades de extensión, la institución presentó, en la primera fase, un plan que preveía la realización de muestras, conferencias, exposiciones y seminarios destinados a alumnos, docentes y la comunidad en general. También preveía desarrollar actividades en el marco de convenios con el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, con la revista Hábitat, con el Consejo Internacional de Monumentos e Iconos (ICOMOS) y con el Centro Internacional para la Conservación del Patrimonio Argentino (CICOP).

La Resolución CS N° 46/09 aprobó un plan de actividades de extensión de 3 años estableciendo los objetivos y acciones propuestas para estas tareas. Además, por Resolución Rectoral N° 2673/11 se designó una Coordinadora de Extensión y Posgrado, para cada sede.

En la segunda fase de acreditación, la institución informa que desde 2009 hasta la actualidad se han desarrollado más de 70 actividades tales como cursos, conferencias, concursos, participación en ferias, jornadas y otros eventos. Asimismo, por Resolución CS N° 278/12 la institución creó la Unidad de Asistencia Técnica en Vivienda y Equipamiento Social con el objetivo de realizar servicio comunitario en sectores de bajos recursos. Cabe destacar la firma de los convenios antes mencionados con ICOMOS y CICOP en el área de Historia y Patrimonio, así como del convenio "IT + DISEÑO" y el firmado con la "Fundación Espacio Ctibor". Mediante estos convenios se organizaron en la Facultad, de manera conjunta, las "Primeras Jornadas Patrimonio y Desarrollo" y se prevé la repetición de esta experiencia para 2013. En estas actividades han participado 7 docentes y 15 alumnos de la sede.

Por lo expuesto, se considera que el desarrollo de las actividades de extensión resulta adecuado.

#### Compromiso N° 2:

Implementar las acciones propuestas referidas a la actualización y perfeccionamiento del cuerpo académico en temáticas afines a la carrera.

En la segunda fase de acreditación la institución señala que en 2009 aprobó el Régimen del Personal Docente (Resolución CS N° 57/09) y que 10 docentes participaron de la Carrera

Docente. Además, la UCALP ofreció un "Curso de Educación a Distancia" y un "Curso de Capacitación en TICs para su inclusión en las Prácticas Pedagógicas" en los que participaron 8 y 16 docentes de la carrera, respectivamente. No obstante, no queda claro si la cantidad de docentes informados pertenecen a la carrera de la sede que se está analizando.

Por otro lado, en 2011, 5 docentes participaron del programa de becas y formación de posgrado: 1 docente recibió una beca para cursar el Doctorado en Arquitectura y Urbanismo en la Universidad de Bio Bio Chile; 1 recibió una beca para la Maestría en Conservación y Restauración del Patrimonio de la Universidad Nacional de La Plata y 3 docentes participaron del Curso Superior de Posgrado en Patrimonio Edificado, dictado por la Facultad de Arquitectura y Diseño (que se ofrece de forma gratuita para todos los docentes de la Facultad, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 2042/11). Además, en 2012 se renovaron las becas adjudicadas en 2011 y se otorgó 1 beca de maestría y 2 de especialización en temáticas relacionadas con la carrera.

Asimismo, la institución apoyó la asistencia de 6 miembros del cuerpo docente de la institución a distintos cursos de perfeccionamiento, tales como el seminario "Planificación y gestión sustentable de los paisajes" (organizado por la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires), el seminario "Series Patrimoniales" (organizado por CICOP y el Banco de la Provincia de Buenos Aires) y los cursos de "Técnicas de relevamiento del patrimonio", "Carácter y patología de las estructuras" y "Metodología de la investigación aplicada" (organizados por la FAD).

Por otro lado, la Facultad otorgó ayudas económicas a 3 docentes de la carrera para cubrir los gastos de su participación en el "IV Simposio Latinoamericano de Tensoestructuras de la Universidad de La República (Uruguay)", el "Segundo Congreso Iberoamericano y la X Jornada Técnica de Restauración y Conservación del Patrimonio" (La Plata) y el "XI Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación" (Cascais, Portugal).

Por último, la institución informa de la participación de 52 docentes de la unidad académica en diferentes cursos, jornadas, exposiciones, talleres y conferencias realizadas entre 2009 y 2011. Sin embargo, no especifica cuántos docentes de la sede participan de estas actividades.

Por lo expuesto, si bien las actividades descriptas se consideran adecuadas, dado que no se especifica la cantidad de docentes de esta sede que participaron de las actividades de

actualización y perfeccionamiento, no es posible analizar el impacto de la implementación de estas actividades, y no se puede concluir la evaluación del cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 3:

Implementar las acciones programadas a fin de asegurar la articulación vertical y horizontal de los contenidos.

Durante la evaluación anterior se detectó que el sistema de correlatividades no favorecía la integración de los contenidos del plan de estudios. Por este motivo, en el informe de autoevaluación de la segunda fase de acreditación la institución realizó una adecuación curricular del plan de estudios 2008 (aprobada por Resolución CS N° 55/09 y por Resolución ME N° 82/11) que contemplaba cambios en algunas asignaturas y en el sistema de correlatividades. Esta reformulación establece que para cursar cualquier materia de tercer año el alumno debe haber cumplimentado con las obligaciones del primer año de la carrera; para cursar cuarto año, todas las de segundo; y para cursar quinto año, todas las de tercero. Además, para el inicio del Proyecto Final de Carrera el alumno debe tener cursado cuarto año, aunque para su aprobación, es obligatorio tener la totalidad de la carrera aprobada.

Asimismo, se incorpora una Semana de Integración al comienzo del segundo cuatrimestre (Resolución Decanal N° 11/2009) en el que se desarrolla un trabajo por cada nivel de los talleres de Diseño Arquitectónico. Por último, la Resolución Decanal N° 124/11 establece, como instancias de integración horizontal y vertical, los talleres troncales de diseño.

El seguimiento de las tareas de integración y su correspondiente evaluación ha permitido la redacción, en 2011, de la Guía para Temas de Integración, entregada a cada docente al inicio del año lectivo.

Además, la institución señala que se efectúan reuniones entre las distintas áreas de conocimiento que integran el plan de estudios, registradas en el Libro de Actas.

La implementación del régimen de correlatividades ha favorecido una mejor articulación de los contenidos curriculares. Por lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 4:

Incrementar las dedicaciones de los docentes de acuerdo al plan de mejoras presentado.

En la primera fase de la evaluación se detectó la insuficiencia en la dedicación de los docentes para garantizar la realización de las actividades de investigación y extensión. Por esta razón, la institución elaboró un plan de mejoras que preveía incrementar la dedicación de

6 docentes (3 con dedicación completa y 3 con dedicación parcial) en 2009 y 6 docentes en 2010, para las dos sedes. Además, proponía incorporar 3 auxiliares en las asignaturas Estabilidad I, II y III, para ambas sedes.

Sin embargo, en la segunda fase se presentan inconsistencias entre la información consignada en el Formulario Electrónico y en el Informe de Autoevaluación respecto de la dedicación actual del cuerpo docente. Las inconsistencias detectadas no permiten concluir la evaluación del cumplimiento del compromiso dado que no queda claro el aumento de las dedicaciones informado en la autoevaluación.

Compromiso N° 5:

Evaluar periódicamente a los docentes de acuerdo a lo estipulado en el plan de mejoras presentado.

Para dar cumplimiento al compromiso, la unidad académica elaboró una encuesta online de satisfacción de alumnos al final de cada cursada que incluye preguntas acerca del grado de comunicación con las autoridades y el personal administrativo como también el desempeño general del docente. En este sistema, los docentes entregan esas evaluaciones a sus coordinadores de área, designados para elaborar un informe y enviarlo al Director de la carrera. Por último, el Director de la carrera completa la información con todos los datos obtenidos e informa personalmente a cada docente sobre los resultados.

Por lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 6:

Implementar las acciones propuestas referidas al apoyo académico de los alumnos.

La institución indicó que a partir de 2009 preveía capacitar a 8 profesores-tutores en el Programa de Capacitación Docente y asignarlos a grupos de alumnos, principalmente de primer año. Asimismo, proponía implementar una hora de apoyo docente semanal para todas las asignaturas por parte de cada uno de los profesores encargados de su dictado.

En instancias de la segunda fase de evaluación, la institución señala que desde el año 2010 implementa un Sistema General de Tutorías (Resolución CS N° 118/10). Asimismo, creó la Dirección de Coordinación que realizó un diagnóstico de los principales obstáculos que afectan el rendimiento de los alumnos de los primeros años. No obstante, la carrera no informa sobre la cantidad de recursos humanos afectados a la sede ni los resultados obtenidos por la implementación

Además de las tutorías presenciales, la institución implementó un sistema virtual en donde el alumno ingresa con una cuenta de correo electrónico y accede a la comunicación directa con docentes. Asimismo, la institución informa que se organizaron cursos y talleres para los docentes tutores a distancia, en temas específicos y en formación pedagógica, tales como los talleres de "Capacitación de Tutores a Distancia" y "Uso de Aula Virtual".

Se considera que resulta adecuada la incorporación de medios digitales, tutorías a distancia y presenciales así como la formación de los docentes para la tarea encomendada. Sin embargo tal como se mencionó, no es posible evaluar el impacto de las acciones en la sede donde se dicta la carrera en análisis.

Compromiso N° 7:

Implementar el mecanismo de seguimiento de graduados.

La institución preveía implementar el sistema de seguimiento de graduados SIU KOLLA, además de realizar entrevistas y encuestas a los graduados con el fin de determinar cuestiones relativas a la inserción laboral, la idoneidad y competencias adquiridas, y las necesidades de formación.

En instancias de la segunda fase de evaluación, la institución señala que ha desarrollado un sistema propio que permite la implementación de encuestas on-line con el objetivo de obtener los datos de utilidad.

Asimismo, durante el 2010 se definió un procedimiento de actualización de datos, a la vez que se abrió una cuenta en una red social, administrada por un egresado y docente de la Institución, con el fin de optimizar la comunicación e informar permanentemente acerca de las actividades de la Facultad.

Además, por Resolución Rectoral N° 2674/12 se creó un área específica de graduados que ha comenzado a funcionar y está compuesta - además del Coordinador del Área - por un secretario y un representante por cada una de las carreras que se dictan en la Facultad.

Por otro lado, se informa que 5 egresados se encuentran inscriptos en el Curso de Posgrado en Patrimonio Edificado y 1 finalizó el curso de "Técnicas de Relevamiento del Patrimonio".

Finalmente, se señala que se han desarrollado 61 actividades desde el 2009 a la fecha dirigidas a egresados y alumnos de posgrado. Entre ellas se destaca la conferencia del Arquitecto Clorindo Testa, en la que participaron 130 graduados.

Las acciones implementadas han mejorado sustantivamente la situación anterior y las estrategias de comunicación han permitido llegar con la información de manera más efectiva, lo que se ha traducido en un aumento de la participación de los egresados en las actividades programadas por la institución. Por lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

Compromiso N° 8:

Incrementar el acervo bibliográfico a fin de dotar a la carrera de material pertinente, actualizado y variado.

La institución presentó un plan de mejoras que preveía la inversión de \$20.000 durante 2009, 2010 y 2011 para el incremento bibliográfico. Asimismo, indicaba que en 2009 comenzaría el proceso de digitalización de la biblioteca para facilitar el acceso de su catálogo a través de Internet.

En la segunda fase se indica que se digitalizó el catálogo de la biblioteca y se firmaron distintos convenios interbibliotecarios. Actualmente, la biblioteca de la Facultad es miembro de la Red de Bibliotecas de Universidades Privadas AMICUS y del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP). Asimismo, tiene acceso a la Biblioteca de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación y está suscrita a las bases de datos Academic Search Premier, Fuente Académica, Sosindex, JStor, Scopus, y H. W. Wilson, entre otras. Además ha firmado convenios con la Universidad Nacional de La Plata y el Colegio de Arquitectos Distrito 1 que permiten el acceso a los alumnos de la institución a las bibliotecas de ambas casas de estudio.

Por otro lado, se menciona que en los últimos 3 años se recibieron las solicitudes de compras de libros y publicaciones periódicas por parte de los docentes de la unidad académica y se adquirieron los libros propuestos. Se destaca que la biblioteca de la unidad académica adquirió suscripciones para publicaciones periódicas tales como "Habitat: conservación, reciclaje y restauración", "Bilbao Ría 2000", "Revista de la Sociedad Central de Arquitectos (SCA)" y "Hormigonar", entre otras.

Asimismo, informa que la cantidad de títulos se incrementó en 40 en 2007, 53 en 2008, 272 en 2009, 130 en 2010, 142 en 2011 y 115 en 2012 (hasta la fecha de la presentación). Además, se ha incorporado una colección de 15 DVD con más de 200 videos relacionados con temas afines a la carrera. La institución presenta el listado del material y el Comité de Pares considera que el acervo bibliográfico es pertinente y está actualizado. No obstante, si

bien el informe detalla el incremento de la bibliografía disponible, no detalla la cantidad de ejemplares por cada título ni en qué sede se encuentran, por lo que no es posible evaluar el cumplimiento del compromiso.

Compromiso N° 9:

Adquirir el equipamiento informático y didáctico acorde a las necesidades de la carrera.

En 2008 la institución contaba con 4 computadoras en la biblioteca y 15 computadoras en la sala de cómputos. En 2011 se incorporó otra computadora a la biblioteca y se extendió la red WIFI a toda la Facultad.

Entre 2009 y 2010 en el Gabinete de Investigación se incorporaron 2 computadoras nuevas, además de sillas, armarios y 1 sala de reuniones. En 2011 incorporaron 4 proyectores regulares y 1 proyector para video conferencias.

Actualmente la unidad académica cuenta con equipamiento informático en la Secretaría Académica, en el sector administrativo, en la Coordinación de Extensión y Posgrado, en el espacio destinado a las actividades del área de Gobierno y Administración y en todas las aulas de la carrera. Este equipamiento permite la utilización de software específico de diseño para el desarrollo de las actividades curriculares. Asimismo, cuenta con una sala de audio y video, 3 pantallas para proyecciones, un retroproyector, un televisor y una videocasetera.

Por lo expuesto, se considera que el compromiso ha sido cumplido.

## 2. Conclusión

1. No queda claro el impacto de las actividades de investigación en esta sede y los proyectos de investigación carecen de resultados verificables en publicaciones, libros o presentaciones a congresos y/o seminarios.
2. No se precisa, para esta sede, la información respecto del impacto de la implementación de las políticas de actualización y perfeccionamiento docente.
3. Se presentan inconsistencias entre lo informado en el Formulario Electrónico y en el Informe de Autoevaluación con respecto al incremento de las dedicaciones docentes.
4. No es posible evaluar el impacto de las políticas de apoyo académico a los alumnos en la sede donde se dicta la carrera en análisis.
5. No se detalla la cantidad de ejemplares disponibles para cada título del acervo bibliográfico de la carrera en esta sede.

Anexo II: Informe de Evaluación de la Respuesta a la Vista de la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Diseño sede La Plata de la Universidad Católica de La Plata.

Déficit N°1: No queda claro el impacto de las actividades de investigación en esta sede y los proyectos de investigación carecen de resultados verificables en publicaciones, libros o presentaciones a congresos y/o seminarios.

En la respuesta a la vista la institución señala que en esta sede se han finalizado 4 proyectos. A fin de destacar el impacto de los proyectos en la sede, se informa que los resultados de los proyectos "Templos y Arquitectura del Arzobispado de La Plata"; "Aportes de la inmigración italiana a la arquitectura de La Plata" e "Inventario del Patrimonio Eclesiástico de la ciudad de La Plata" fueron utilizados como material de las asignaturas Teoría de la Arquitectura II e Historia de la Arquitectura III y en las materias electivas Técnicas de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico y Urbano y Arquitectura Sacra, dictadas en la sede. Por otro lado, el proyecto "Centro de Información Tecnológica sobre Elementos y Componentes-Implementación" ha desarrollado un sitio (<http://citec.ucalp.edu.ar>) con un impacto directo en el alumnado de la sede al poner a su disposición fichas técnicas, glosarios, galerías de imágenes, galerías de maquetas, una mediateca con publicaciones y bibliografía técnica actualizada. Los resultados de estos 4 proyectos se difundieron en 2 libros, 1 publicación digital y 2 trabajos presentados en congresos.

Además, se menciona que en la sede se desarrollan, actualmente, 4 proyectos en los que participan 16 docentes y 26 alumnos: "Chacra La Teresa, establecimiento tipológico fundacional de La Plata"; "La problemática curricular. El rol y perfil competitivo de los profesionales del diseño gráfico y la comunicación visual en el nuevo contexto"; "Métodos y Tecnologías en obras de valor patrimonial" y "La creatividad y el síndrome de la hoja en blanco en el proceso de diseño arquitectónico". El primero comenzó en 2009 y los 3 restantes en 2011. Estos proyectos han producido 2 trabajos presentados en congresos.

Además, la institución prevé generar una política de seguimiento de la publicación de resultados de investigación en congresos, jornadas, revistas con referato y publicaciones digitales, asegurando una publicación anual por proyecto. Para ello, contempla un presupuesto de \$65.000 para el año 2013, \$75.000 para el año 2014 y \$80.000 para el año 2015, asignado por la UCALP para las dos sedes.

Los resultados de los proyectos de investigación presentados se consideran pertinentes y se estima adecuado llevar adelante la política descripta de seguimiento de publicaciones.

La información presentada permite concluir que el déficit ha sido subsanado. Asimismo, se considera adecuado llevar adelante la política descripta de seguimiento de publicaciones.

Déficit N°2: No se precisa, para esta sede, la información respecto del impacto de la implementación de las políticas de actualización y perfeccionamiento docente.

Con respecto a las políticas de actualización y perfeccionamiento docente la institución señala que 31 docentes de la sede recibieron becas para cursos y formación de posgrado sobre temáticas afines a la carrera. Entre ellos, 7 realizan carreras de posgrado, 3 recibieron becas para participar de cursos de perfeccionamiento, 3 recibieron ayuda económica para asistir a congresos (tales como el “Simposio Latinoamericano de Tensoestructuras en la Universidad de La República Oriental del Uruguay”, el “XI congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación”, Cascais, Portugal y “las X jornadas de restauración del patrimonio”) y 3 recibieron becas para cursar la carrera docente en la Facultad de Humanidades de la UCALP.

Asimismo, 15 docentes de la sede han participado del curso sobre inclusión de TIC’s en prácticas pedagógicas. Además, con el objetivo de capacitar al plantel docente en formulación de proyectos de investigación, la unidad académica ha realizado dos cursos sobre “Metodología de Proyectos de Investigación” y “Presentación de Proyectos de Investigación” en los que han participado un total de 24 docentes de la sede.

Las acciones tendientes a apoyar la actualización y perfeccionamiento docente son adecuadas, por lo que el compromiso ha sido cumplido.

Déficit N°3: Se presentan inconsistencias entre lo informado en el Formulario Electrónico y en el Informe de Autoevaluación con respecto al incremento de las dedicaciones docentes.

En la respuesta a la vista la institución señala que la sede La Plata cuenta con 64 docentes para cubrir 86 cargos. En el próximo cuadro se presenta la información actualmente consignada en el Formulario Electrónico respecto a la cantidad de docentes y su dedicación (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía).

	Dedicación semanal en horas					Total
	Menos o igual a 9	Entre 10 y 19	Entre 20 y 29	Entre 30 y 39	Igual o mayor a 40	
Titulares	21	6	2	4	1	34

Asociados	0	0	0	0	0	0
Adjuntos	4	1	0	0	0	5
JTP	10	5	1	0	0	16
Ayudantes graduados	7	2	0	0	0	9
Total	42	14	3	4	1	64

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes agrupados según su título académico máximo y su dedicación (si el docente tiene más de un cargo se sumarán las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	Total
Grado universitario	33	9	1	3	5	51
Especialista	4	4	1	1	1	11
Magíster	0	1	0	1	0	2
Doctor	0	0	0	0	0	0
Total	37	14	2	5	6	64

De acuerdo a la información suministrada en la respuesta a la vista se observa que la sede La Plata a incrementado 12 dedicaciones docentes: 1 dedicación docente de 40 horas, 4 dedicaciones docentes entre 30 y 39 horas, 1 dedicación docente entre 20 y 29 horas y 6 dedicaciones docentes entre 10 y 19 horas.

Asimismo, se identifica que la asignatura Estabilidad I cuenta con 1 titular y 1 jefe de Trabajos Prácticos; Estabilidad II con 1 Profesor Adjunto y Estabilidad III cuenta con 1 Profesor Titular. De la información presentada se identifica que se ha incorporado un 1 jefe de trabajos prácticos en la asignatura Estabilidad I.

Por último, la unidad académica prevé incorporar 3 nuevos docentes con dedicaciones parciales a partir del ciclo lectivo 2013. Para ello, contempla un presupuesto de \$ 37.000 para el año 2013, \$ 45.000 para el año 2014 y \$ 55.000 financiado por la institución.

Lo informado permite concluir que se han subsanado las causas que motivaron el déficit para esta sede y que el aumento de las dedicaciones docentes es adecuado. Asimismo, si bien se considera adecuada la designación de un jefe de trabajos prácticos en la asignatura

Estabilidad I, se recomienda nombrar un auxiliar docente para las asignaturas Estabilidad II y III.

Déficit N°4: No es posible evaluar el impacto de las políticas de apoyo académico a los alumnos en la sede donde se dicta la carrera en análisis.

En relación con la implementación de las políticas de apoyo académico a los alumnos, la institución informa que la sede La Plata cuenta con 4 tutores que realizan el seguimiento de 46 alumnos de la sede. Asimismo, se indica la cantidad, los nombres y el año de los alumnos asignados a cada tutor: 2 realizan tutorías presenciales de 9 alumnos cada uno, 1 realiza la tutoría presencial de 6 alumnos y 1 tutorías a distancia de 22 alumnos. La ejecución de este mecanismo hace prever la mayor retención de alumnos y la disminución del desgranamiento, así como un mayor aprovechamiento de las instancias de enseñanza-aprendizaje.

Con la información aportada se puede concluir que la implementación de las políticas de apoyo académico a los alumnos de la sede es adecuada, por lo que el compromiso ha sido cumplido.

Déficit N°5: No se detalla la cantidad de ejemplares disponibles para cada título del acervo bibliográfico de la carrera.

En la actualidad, la Biblioteca de la sede La Plata cuenta 1.711 títulos. Asimismo se presenta un listado de 72 títulos a adquirir a partir de diciembre del 2012, en función del material solicitado por los docentes.

La unidad académica informa en la respuesta a la vista que desde el 2009, desarrolla una política de compra bibliográfica de dos ejemplares por título, uno para cada sede. En el caso en que se incorporen títulos agotados, y solo se disponga de un ejemplar, el mismo permanece en la sede La Plata pero es accesible a los alumnos de la otra sede a partir de mecanismos bibliotecarios internos. En relación a las publicaciones periódicas también se realizan dos suscripciones, una por sede.

La institución contempla, además, continuar con una política de aumento del acervo bibliográfico y prevé un presupuesto de \$ 12.500 por año, para cada sede. Para ello designa como unidades responsables de ejecutar las acciones señaladas a la Secretaría Académica FAD, a los Coordinaciones de Carreras y Áreas, a la Secretaría General de Administración, a la Biblioteca de la FAD y a la Biblioteca Central de la UCALP.

Se considera que el acervo bibliográfico de la carrera es adecuado. El déficit ha sido superado.